

## ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre
Cedula de Ciudadanía	55231683	gina
Primer Apellido	Confirme los números de la Imagen *	
peñaranda		
		Cambiar
	1711	
<input type="button" value="Verificar Registro en ReTHUS"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		

Resultado General -2025-11-09→4:11:00 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	55231683	GINA	LUZ	PEÑARANDA	VARGAS	Vigente	<a href="#">Ver</a>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GINA LUZ PEÑARANDA VARGAS identificado(a) con CC 55231683 registra La siguiente información:

2025-11-09→4:11:00 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Pediatria	2021-08-18	91637	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Extranjero	Endocrinología Pediátrica	2024-09-10	131035	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2010-03-15	1216	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA NORTE DE SANTANDER TOLEDO	2009-08-07	2010-02-23	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
Presto SSO	Local	COLOMBIA NORTE DE SANTANDER CHINÁCOTA	2009-02-28	2009-08-06	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
Presto SSO	Local	COLOMBIA NORTE DE SANTANDER BOCHALEMA	2009-02-23	2009-02-27	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la